

MALTRATO CONYUGAL:

REDES SOCIALES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO¹

Marisa Gutiérrez, Alicia Nudler, Susana Romaniuk.

Resumen

Lo que a continuación presentamos son elaboraciones teóricas así como algunos de los resultados obtenidos en el marco de una investigación sobre violencia contra la mujer en la familia realizada por un equipo interdisciplinario de la universidad nacional del Comahue, Argentina. En primer lugar destacamos la necesidad del enfoque de género en la conceptualización del problema y analizamos algunos de los mitos sociales que contribuyen a perpetuarlo. A continuación proponemos como modelo de intervención el trabajo con redes sociales, que adopte la perspectiva feminista y potencie las estrategias de las mujeres frente al maltrato. Finalmente, examinamos el posicionamiento del Trabajo Social respecto de la perspectiva de género y exponemos las ventajas que implicaría su adopción.

Introducción

La preocupación social por el problema del maltrato conyugal comenzó a principios de la década de los 70, impulsada sobre todo por activistas y teóricas de los movimientos feministas en los países desarrollados. Desde entonces se ha ido elaborando diversas conceptualizaciones acerca de la naturaleza del problema así como sobre las formas adecuadas de solución.

Básicamente podemos hablar de tres grandes enfoques del maltrato conyugal: uno psicológico, uno sociológico y uno feminista. Estos tres enfoques conviven actualmente, en permanente discusión, pero también coincidimos respecto de que se debe adoptar una mirada transdisciplinaria frente al problema. Aquí nos interesa destacar especialmente que en esa mirada no puede faltar el enfoque feminista².

1. NECESIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL MALTRATO CONYUGAL.

Las primeras explicaciones elaboradas fueron de naturaleza psicológica, ya fuera de términos de psicopatologías individuales o de patrones disfuncionales de interacción familiar (véase O'Leary, 1993). Hacia 1980 surgió el enfoque sociológico, que puso énfasis en condicionamientos estructurales, subculturas, sectores sociales de riesgo, etc. (véase Gelles, 1993). Más recientemente, el enfoque feminista ha señalado que "la violencia doméstica no puede ser adecuadamente comprendida a menos que se tome en cuenta el género y el poder" (Yllö, 1993:47), y que la asimetría de poder que se da dentro de las familias es parte de un sistema más amplio de poder masculino:

La violencia crece a partir de la desigualdad dentro del matrimonio (...) y refuerza la dominación masculina y la subordinación de la mujer dentro de la familia y fuera de ella (Yllö, 1993:54)

La necesidad del enfoque de género está siendo reconocida, tanto por quienes provienen del campo de la psicología y la terapia familiar (véase, por ejemplo O'Leary, 1993:23), como por quienes provienen del ámbito sociológico.³

El reconocimiento de la desigualdad de género es fundamental para comprender que el hombre golpea no solo como respuesta emotiva, expresiva, sino también como herramienta de control y estrategia de intimidación (Goldner, 1990:345-346). Esto se pone de manifiesto a través de las diferentes interrelaciones entre la violencia física y otras formas de poder coercitivo del marido, que son claramente tácticas de control. Nos referimos a comportamientos tales como: minimizar y negar el maltrato, culpar a la víctima, intimidarla, amenazarla, aislarla de amigos y familiares, no permitirle trabajar, exigirle que rinda cuentas de sus salidas, mostrarse celoso, exigirle que pida permiso parascibir visitas, acusarla (de ser mala madre, de ser "una cualquiera", de ser loca, ignorante), humillarla, amenazarla con quitarle los hijos, etc.⁴ (véase Yllö, 1993:54).

El enfoque feminista critica a los investigadores de violencia familiar por equiparar al maltrato conyugal con el abuso a ancianos o a niños y, en cambio, propone encuadrar el maltrato a la esposa entre las diversas formas de violencia masculina hacia la mujer, tales como la violación, violación marital, acoso sexual (véase Kurz, 1993:97-98), e incluso con la prostitución y la discriminación en el ámbito laboral (véase Eisikovits, Henos y Edleson, 1997:313). En efecto, esta perspectiva, como dijimos, enmarca el problema del maltrato a la esposa dentro de un análisis más amplio de las desigualdades y violencias de género en la sociedad patriarcal, y enfatiza, entrelazándolas, dos nociones que nos parecen fundamentales: género y poder.

El género es uno de los principales organizadores de la sociedad.

Es una relación social que entra en y parcialmente constituye todas las otras relaciones y actividades, y permea todo el contexto social en que una persona vive (Kurz, 1993:97).

Las feministas han advertido que las actitudes de los hombres y de las mujeres no les son inherentes por naturaleza, sino que son socialmente construidas (véase Yllö, 1993:48-49).

Las diferencias de género, si bien basadas en diferencias biológicas, están permeadas por expectativas sociales respecto de la masculinidad y la feminidad. Esas expectativas sociales están de manera incorporadas en unos y otras a través de las prácticas cotidianas y los procesos de socialización, que llegan a volvérsenos "naturales", invisibles. Estas invenciones sociales son, sin embargo, "de tal potencia que consolidan efectos no solo sobre prácticas y discursos, sino también sobre procesos materiales de la sociedad". (Fernández, 1993:22).

La diferencia entre los géneros, por otra parte, ha sido históricamente concebida no sólo como diferencia, sino además como inferioridad y subordinación;...la discriminación de género, como toda otra discriminación, se fundamenta y está atravesada en todas sus dimensiones por el problema del

Poder. Los poderes en tanto tales sostienen su eficacia obviamente desde los discursos que instituyen. Pero el poder no es meramente una cuestión discursiva, (es) en primera y +última instancia, acto de fuerza, ejercicio de violencia (Fernández, 1993:29).

Así, “las relaciones entre hombres y mujeres están permeadas por el poder” (Saffioti, 1992:184). Ahora bien aunque la subordinación femenina tiene un origen histórico⁵, éste a menudo se nos vuelve invisible, lo que hace aparecer como “natural”. Así se suelen legitimar diversas formas de discriminación, dominación y explotación de las mujeres.

2. MITOS SOCIALES SOBRE LOS HOMBRES, LAS MUJERES Y LA FAMILIA.

Existen ciertos mitos sociales que influyen en la Construcción de la identidad, tanto de los hombres como de las mujeres y que de alguna manera legitiman la violencia.

El ejercicio histórico del poder ha creado una profunda convicción en la mayoría de los varones que los coloca 'automáticamente' –siempre que haya una mujer– en una posición de mando y/o protección (Fernández, 1993:112).

El psicólogo y colega australiano Michael White muestra como en sus sesiones de terapia conjunta con hombres golpeadores y las mujeres con las que viven se ve forzado a deconstruir “el incuestionable derecho que tiene el hombre a ocupar la posición superior”(White, 1994:169).⁶ El concepto de jerarquía parece venirle dado al hombre “naturalmente” (una de las mujeres que entrevistamos comentaba “es como un don que traen, no sé”). Las mujeres, en cambio, suelen vivir su inserción en el mundo como un permanente desafío, como una lucha constante por hacerse valorar por los hombres con quienes se relacionan –maridos, padres, hermanos, jefes, compañeros de trabajo, clientes, etc.

Existen entre mitos sociales de gran eficacia simbólica respecto a la mujer: el mito de la pasividad erótica femenina, el de la mujer-madre, y el del amor romántico (véase Fernández, 1993: 18-19).

Una gran cantidad de discursos conceptualizan a la mujer como sexualmente pasiva, efectivamente dependiente, frágil, emotiva y socialmente necesitada de protección masculina (Fernández, 1993: 82-83). Esto hace que su “ámbito natural” sea el hogar, no la vida pública, y que sus decisiones y sus deseos nos sean escuchados.

Durante mucho tiempo y aun hoy su voluntad se expresa en la vida pública a través de algún hombre que ejerza su tutela, asimilando la condición de género a lo que los niños o los discapacitados (véase Fernández, 1993:155ss). Existe una tendencia predominante por parte de los hombres –tanto de los esposos como de los profesionales– a reinterpretar la historia y las vivencias de las mujeres, a punto tal de convalidar y amular las percepciones que ellas tienen de su propia experiencia vivida (Fernández, 1993:126).

Las mujeres son, así, objetos de constantes violentamientos de tipo económico, político, laboral, etc. (Fernández, 1993:118).}el mito de la mujer madre es especialmente fuerte: la maternidad es vista como un eje constitutivo de la identidad femenina. Parte de este mito es la idea del amor incondicional, la absoluta ternura y abnegación hacia los hijos, por su extensión hacia el hogar lo que comporta muy a menudo la postergación de sus planes personales. Asociado además al del amor romántico, lleva incluso a que las mujeres antepongan la unión matrimonial y el bienestar de los hijos a su propio beneficio psíquico y físico, incluso en aquellos casos en que sufren maltrato por parte del esposo . En nuestra investigación en muchos casos observamos que sentían que debían permanecer con el compañero violento “porque es el padre de mis hijos “ y sólo denunciaban el maltrato cuando la integridad de los mismos comenzaba a verse amenazada.

La maternidad encierra a su vez valoraciones contradictorias. Aunque socialmente posee una valoración muy grande, en la esfera de lo íntimo muchas mujeres sufren fuertes desvalorizaciones por que “solo sirven para criar hijos”. A menudo se han visto responsabilizadas, culpadas, en incluso agredidas físicamente por sus maridos a causa de sus embarazos.

Existen también mitos sociales en relación con la familia, a la que suele otorgar un gran valor social. Esta suele ser presentada como “refugio del amor”. “Queremos creer que la familia es un entorno seguro, nutriente” señala Gelles (1993:40) a pesar de que quizá sea una de las instituciones más violentas de la sociedad. El concebir el entorno familiar como “un mundo privado sentimentalizado [...] impide ver en lo doméstico otra cosa que afectos”. (Fernández, 1993:152).

La idea también está presente entre los profesionales que se ven enfrentados al problema de la violencia familiar. Como señala Virginia Goldner, a menudo se pone el énfasis en la preservación de la familia y del control externo e intrusivo enmascara las diferencias básicas de poder entre hombres, mujeres y niños, oscureciendo el mayor poder social del hombre en la sociedad patriarcal y su mayor poder físico” (Goldner, 1993:28).

Las visiones del ejercicio del poder como neutral respecto al género representan equivocadamente la naturaleza del matrimonio como una paridad, como una relación entre iguales. Sin embargo, el matrimonio es un contrato que estipula “una relación ‘política’ desigual” (Fernández, 1993:185) véase también Kurz, 1993:98). Existe en la institución matrimonial, pues, una alta dosis de violencia, solo que invisibilizada.

La violencia contra las esposas [...] ocurre en un contexto particular de investiduras percibidas y asimetría de poder institucionalizado
(Dobash, Dobash, Wilson y Daly, 1992; citado en Yllö, 1993:55).

Por otro lado socialmente se adjudica a la mujer la responsabilidad de velar por los afectos y por el bienestar emocional dentro de su hogar. Este mito pesa a la hora de plantearse la posibilidad de separarse o de denunciar a su

compañero violento: la mujer debe enfrentarse, entre otras cosas, a cierto estigma social que le asignaría toda la responsabilidad “del fracaso matrimonial”.

Estos mitos pertenecen a la esfera del imaginario social . Sin embargo, como advierte White, “para las mujeres las consecuencias de tales ideas incluyen la opresión, la explotación, la desigualdad y el empobrecimiento personal”. (White, 1994:169)

3. MITOS SOCIALES RESPECTO DE LA VILENCIA: LA CONCEPCIÓN “VICTIMISTA” Y LA DE LAS ESTRATEGIAS.

Entre los mitos que de alguna manera sirven para legitimar la violencia contra la mujer es común escuchar la opinión de que la agresión contra la mujer es una característica biológica, “natural” de los hombres. Solo se le quita el rasgo de natural cuando esa agresividad se torna exagerada.

El acto violento suele ser considerado una respuesta “natural e inevitable” a las “provocaciones” de la mujer. Esas “provocaciones” pueden ser pedidos de explicaciones, reclamos o intentos de la mujer hacia el hombre. Esto pone de relieve el estereotipo según el cual el hombre no debe rendir cuentas de lo que hace, mientras que, por el contrario, la mujer suele ser acusada y golpeada por “andar mucho en la calle”, ser “mala madre”, debe pedir permiso para salir o invitar a alguien, etc. (Nudler et. Al., 1999:350) en una situación de perpetuo tutelaje (Fernández, 1993:153 y ss).

Subyace además la percepción por parte de los maridos de un derecho de controlar a sus esposas y una estructura social que los legitima en el ejercicio de ese derecho de controlar a sus esposas y una estructura social que los legitima en el ejercicio de ese derecho (Gelles, 1993:41). Muchos hombres creen que están justificados en su uso de violencia , particularmente cuándo la mujer no se adecua al ideal de la buena esposa (véase Kurz, 1993:91-92). Existe también, como señala White, la idea subyacente de que la mujer es propiedad del hombre y que los hombres pueden hacer lo que desean con sus propiedades (White, 1994: 169).⁶

La representación social de la familia como el “refugio de amor” vuelve inexplicable el fenómeno de la violencia dentro de ella. De ahí que los mitos sociales acerca de la violencia familiar, sobre todo en los casos de agresiones graves, a menudo se basan en la idea de anormalidad, de aberración.

Existe un estereotipo muy difundido de la violencia familiar según el cual el agresor debe ser una persona mentalmente alterada o psicótica y la mujer golpeada, una pobre víctima inocente e indefensa. El estereotipo es tan fuerte que a menos que el ofensor se ajuste al perfil del mentalmente alterado, psicóticamente alienado, y la víctima sea retratada como inocente e indefensa, hay una tendencia a no ver el hecho como “abuso”. (Gelles, 1993:40).

Respecto del estereotipo del golpeador como una persona con desórdenes de la personalidad, hay que advertir que tiene escaso sustento empírico. Los exámenes clínicos no han permitido determinar un perfil psicológico de abusador como un tipo particular de patología (véase Gelles, 1993:40-41).

La concepción de la mujer como “pobre víctima indefensa” es mantenida incluso en los ámbitos académicos. Está modelada por la teoría de la victimología (White, 1994:170) y asociada a una concepción patologista, a la que contribuyó fuertemente el libro de Lenore E.A. Walker, *The Bettered Women* (1979). Walker sostenía que la experiencia de ciclos repetitivos de violencia producían en la mujer un conjunto de síntomas que denominó “síndrome de la mujer golpeada”, que la volvía una víctima psicológicamente incapaz de generar respuestas. Este punto de vista fue posteriormente profusamente criticado entre otras cosas (véase, por ejemplo, Loseke y Cahill, 1994), por cuanto venía a reforzar la opinión de que la mujer contribuía al maltrato en la medida en que no ofrecía resistencia a él.⁷

Estudios más recientes encontraron que:

Las mujeres golpeadas que están en refugios y centros de salud a menudo son fuertes, creativas y asertivas, contrariamente a impresiones de pasividad y sicopatología que suele encontrarse tanto en la literatura popular como académica sobre el maltrato
(Campbell et Al., 1994:99)

Y sostienen que la mujer golpeada suele buscar ayuda, tanto más activamente cuanto mayor es el peligro que percibe.

Es mas, a pesare de los serios problemas físicos y emocionales resultantes del abuso ... la mayoría de las mujeres son capaces de abandonar al abusador o de encontrar la forma con el abuso dentro de la relación (Campbell Et Al., 1994:110)

A menudo la de abandonar al abusador ha sido percibida como la única estrategia activa que una mujer psicológicamente sana puede adoptar frente al maltrato, al punto de que la pregunta “¿por qué las mujeres golpeadas permanecen en las relaciones con los hombres que las golpean?” llegó a convertirse en una obsesión para los expertos, que no pudieron ver la permanencia en la relación más que como una desviación social (véase Loseke y Cahill, 1984). Diversas investigaciones muestran, sin embargo, que la mujer golpeada responde al abuso poniendo en juego diversas estrategias saludables, a lo largo de un continuo de respuestas, que no se limitan a la de separarse del marido violento. Por otra parte, las mujeres que terminan de hecho abandonando a sus compañeros, generalmente lo hacen después de varias “idas y vueltas” -en un proceso de crecimiento personal, a través del cual la mujer va testeando sus recursos internos y externos hasta que se convence de que puede cuidarse a sí misma y a sus hijos.

Esta concepción que ve las respuestas de las mujeres como “estrategias de supervivencia” más que como síntomas, se sustenta también en investigaciones como las de Bowker (1993), quien, de manera similar, se

encontró con un “vasto espectro de estrategias personalizadas y fuertes de ayuda utilizadas por la mujer golpeada para terminar con la violencia en sus vidas” (Bowker, 1993:155). Las numerosas mujeres que entrevistó no sólo resistían la victimización sino que eran agentes activas que trataban de hacer su entorno más seguro.

Esto coincide con los señalamientos de M.A. Dutton en el sentido de que ciertos esfuerzos por resistir a la violencia han sido citados como evidencia de pasividad o dependencia cuando, en realidad eran opciones estratégicas de seguridad (Dutton, 1997:154).

En nuestra investigación, obtuvimos diversos testimonios a favor de esa tesis: las mujeres decían haber desarrollado una especial sensibilidad para manejarse con cuidado a fin de evitar los arranques de ira del esposo, o a fin de evitar que sus hijos fueran testigos o víctimas de violencia.

Debemos hacer una aclaración: no pretendemos negar que las mujeres son víctimas del abuso que sufren. Está claro que ellas no pueden ser culpadas por el maltrato a que son sometidas y que la responsabilidad de la violencia es de quien la ejerce. Nuestra intención, al contraponer esta concepción victimista, es advertir sobre el peligro de tener tan presente en mente el prototipo de la “típica víctima indefensa” que si la mujer no presenta ese aspecto no se tomen en cuenta sus pedidos de ayuda (véase, por ejemplo, Kurz, 1993:92-93). Parecería que para merecer la ayuda la mujer debe mostrarse absolutamente indefensa y que cualquier rasgo de fortaleza la hace sospechosa de ser tan responsable de la violencia que sufre como lo es su agresor.⁸ En este sentido creemos que la concepción victimista o patológica a menudo contribuye a la invisibilización del fenómeno de la violencia contra la mujer en la familia. Junto con los mitos a los que nos hemos referido, influye en el hecho de que halla una gran variedad de profesionales y de instituciones para quienes la violencia pasa desapercibida y que de alguna manera perdonan y convalidan la dominación masculina.

También los trabajadores sociales a menudo hemos asumido, tal vez sin ser muy conscientes, una postura “victimista”. Frente a una “pobre víctima” la nunca estrategia que solemos visualizar es la que podríamos denominar “proteccionista”: brindarle refugio institucional, busca que su seguridad pase a manos de la justicia, pero desentendiendo lo que ellas mismas son capaces de hacer, y sin contribuir al desarrollo de sus estrategias activas.

Un factor que contribuye a formarnos una visión patologista de las mujeres golpeadas es la actitud confusa o contradictoria que suelen presentar: hemos visto más de una vez como se acercan a pedir ayuda y luego no continúan con los tramites, se separaran del compañero y luego regresaran con él. Creemos que estas actitudes aparentemente confusas deben ser leídas a la luz de las consideraciones anteriores: los ciclos de violencia, la sensación de culpa, la estigmatización social, la puesta en juego de diversas estrategias en un proceso con idas u vueltas; todo esto sumado a un relativo descreimiento acerca de las soluciones que el sistema judicial pueda portar para poner fin al maltrato. Esos procesos pueden llevar tiempo, y los profesionales que intentan ayudar no deben sentirse frustrados si los resultados no son inmediatos

(Cambell et. Al, 1994:110). Por otro lado, las aparentes contradicciones a menudo se explican si se hace una consideración adecuada de los contextos en que las mujeres actúan: sus historias personales, sus vínculos familiares, los lazos con las redes sociales más cercanas, las grandes redes comunitarias, y el contexto social y cultural en general (véase Dutton, 1997:156-165). Comprender de esta otra manera las aparentes “contradicciones” de la mujer golpeada nos permitirá potenciar sus estrategias frente al maltrato, tanto personales como a través del trabajo con redes comunitarias.

4. EL TRABAJO CON REDES SOCIALES

En el campo de la investigación en violencia familiar existe ya un acuerdo generalizado en que no hay por qué buscar un modelo único y excluyente que sea la panacea para tratar con el problema de la violencia conyugal (Goldner, 1992; véase también Eisikovits, Henos y Edleson, 1997:315-316).

Se reconoce también que algunos modelos de intervención son menos fructíferos de lo que podrían ser (o incluso contraproducentes ⁹) si no incorporan adecuadamente la perspectiva de género. No intentaremos aquí pasar revistas a los diversos modelos que suelen proponerse. Solo nos referiremos a uno que nos parece especialmente fértil, a saber, el trabajo con las redes sociales.

Investigaciones recientes ponen énfasis en el gran potencial colectivo que representa el trabajo con las redes sociales para la prevención del maltrato y el apoyo a las mujeres que sufren violencia (Kelly, 1997; Dutton, 1997; Heise, 1997; Schechter, 1997). Sostiene que el trabajo con las redes comunitarias más cercanas o con ciertas organizaciones informales puede ser recurso más eficaz a mediano y largo plazo para lograr la reducción de la violencia masculina.

En general, las mujeres acostumbran a acudir a su entorno más cercano antes de buscar ayuda formal. Recordemos que el buscar ayuda institucional, el abandonar la relación, el denunciar al compañero violento son generalmente las últimas de una serie de estrategias que las mujeres ponen en juego, a las que recurren cuando las demás han fracasado. Los familiares cercanos, amigos, vecinos, etc. son los primeros en enterarse de la situación de violencia y son los que pueden brindarle un apoyo de manera más rápida y concreta que las instituciones formales. Por su parte, Lori Heise enfatiza la necesidad de trabajar en la prevención primaria, de “reducir el énfasis puesto en la ayuda a las víctimas y comenzar a ampliar la comunidad que trabaja para erradicar el abuso basado en la discriminación” (Heise, 1997:47). Un claro posicionamiento comunitario frente a la violencia de género tendrá más efectividad para solicitar mejor y mayor cantidad de recursos formales para la atención de la violencia doméstica. En tal sentido las acciones de concientización y sensibilización que provocamos en la red social permitirán cambiar el nivel de tolerancia a la misma a nivel comunitario. Es más, Herman sostiene que:

Una vez que se ha reconocido públicamente que una persona ha sido herida, la comunidad debe asignar responsabilidad por el daño y repararlo. Estas dos respuestas,

**reconocimiento y reparación, son necesarias para reconstruir en la
víctima
el sentimiento de orden y justicia
(Herman, 1994:67-70, citado por Kelly, 1997:123)**

El trabajo que Heise propone incluye metodologías participativas para el establecimiento de redes comprometidas con la erradicación de la violencia, capacitadas por organizadores comunitarios, junto con las reuniones con representantes de la policía, la corte judicial, el área de salud, la iglesia, las escuelas, etc. para iniciar procesos de reflexión y acciones conjuntas. Esto debe complementarse con las campañas de prevención de la violencia a través de los medios masivos y otros recursos los cuales a fin de lograr mayor apoyo familiar u social que ayude “a crear un medio más propicio par las mujeres que desean romper relaciones abusivas” (Heise, 1997:50).

La autora propone también involucrar activamente a los hombres, adultos y jóvenes como colegas en la lucha contra el abuso promoviendo un debate sobre “que significa ser varón” y un cuestionamiento de la ecuación masculinidad-poder, que permite generar roles más flexibles. El trabajo con las redes sociales las cuales constituye una de las especificidades del Trabajo Social, que se insertan en el ámbito mismo de la vida cotidiana. En relación hacia la problemática del maltrato hacia la mujer en la familia, puede ayudar a crear nuevos vínculos en la red social previniendo el aislamiento en el que se encuentran muchas mujeres maltratadas. Puede contribuir también a crear nuevos significados para quienes sufren maltrato, a aprovechar el cuestionamiento de los estereotipos existentes acerca de los géneros, de la familia y de la violencia doméstica, para que las redes sociales no actúen como obstáculos de nuestras acciones, aislando, inculcando, avergonzando y/o condenando a la mujer que sufre violencia doméstica.

No estamos proponiendo que las redes sociales sustituyan al Trabajo Social ni al amparo legal. Pero si proponemos que se tenga en cuenta que, como señala Kelly, “aumentar la respuesta comunitaria significa tomar con más seriedad la ayuda que las mujeres verdaderamente buscan, transformarla en algo más efectivo y duradero” (Kelly, 1997:119)

5. TRABAJO SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GENERO.

La disciplina del trabajo social, a lo largo de las últimas décadas, ha ido adoptando distintos marcos teóricos para la comprensión del problema del maltrato a la esposa, promoviendo tanto de la psicología como de la sociología. Sin embargo, aún resulta difícil hallar bibliografía de Trabajo Social que incluya los aportes teóricos de la perspectiva feminista. Parecería haber cierta resistencia al respecto, como señala nuestra colega brasilera Marlene Rodríguez (1998). Es llamativo que una profesión predominantemente integrada por mujeres y orientada en buena medida al trabajo con las mismas aún no haya introducido de modo sistemático el debate teórico de esta perspectiva.

Creemos que esto se relaciona, por un lado, con algunos prejuicios hacia el feminismo que atraviesan el imaginario social. Desde los sectores más

conservadores se le acusa de atentar contra la unidad de la familia (véase al respecto Heise, 1997:44-45). También recibe críticas por parte de los sectores comprometidos con la lucha por la justicia social. Hee Pedersen menciona algunos de los prejuicios con los que se ha encontrado:

**“El feminismo es extremista y divide la lucha de clases”
“Es una lucha de lujo de la pequeña burguesía”, “Una importación
de Europa y Estados Unidos”, “Es excluyente y separatista”
(Hee Pedersen, 1990:33-34)¹⁰**

Estas argumentaciones pueden por si solas desalentarnos como colectivo profesional para acercarnos a la cuestión de género.

Otra hipótesis que podríamos esbozar guarda relación con el status profesional subordinado que ha tenido nuestra profesión en relación a otras. Recordemos que desde sus orígenes la nuestra ha sido una profesión de carácter eminentemente femenino. Es coincidente en toda América Latina el surgimiento de nuestra profesión como heredera de la caridad y la filantropía de las clases altas y luego al servicio de los médicos y abogados, en calidad de auxiliares (véase Gras, 1987:193-199). Habría, pues, cierta desvalorización profesional ligada a la condición femenina. Nuestro rol se ha ido nutriendo históricamente de la idea de atender los aspectos emocionales, de lo cotidiano, con los sectores con que trabajamos. Atentos a todo, menos a cuestionar la dominación de género (véase Rodríguez, 1998). Pensemos que una de las razones que subyacen para no incluir el marco teórico feminista es el temor de que se nos considere “menos” profesionales.

Sin embargo, al decir de White (1994), el abordaje de la violencia hacia la mujer requiere indefectiblemente del análisis del contexto social que la sustenta y sus implicancias. La perspectiva feminista es el marco teórico fundamental en que se debe analizar la producción de violencia hacia la mujer y en que se debe contextualizar y debatir las acciones profesionales que se realicen en relación a este problema.

El no incluir esta perspectiva, trae aparejado el riesgo de seguir enmarcando el problema como propio del ámbito privado o familiar, sin visualizar la dimensión social del mismo ni cuestionar el contexto de la ideología patriarcal. El otro riesgo es el de caer en la simplificación y considerar a la violencia masculina como un mero emergente del problema económico, de la desocupación de la marginalidad, de la falta de educación formal, etc. Es importante recordar que la violencia hacia la mujer se produce en todas las clases sociales, sólo que en los sectores de mayores recursos existe mayor protección a la privacidad, mientras que los sectores populares se hallan más expuestos al control social y talvez por eso son considerados como de mayor riesgo.

Incluir la perspectiva de género nos brindará mayor fundamento para mantener una postura ética frente al problema de la violencia hacia la mujer, en el sentido de sostener que la responsabilidad de la violencia es de quien la ejerce. Así se podrá comprender y explicar los contextos en que se produce la violencia, pero nunca justificarla.

Incluir esta perspectiva ayudará a evitar, finalmente, que a través de las diferentes acciones y proyectos que desarrolle el Trabajo Social, se contribuya a perpetuar la situación de subordinación y desvalorización delo femenino frente a lo masculino. Por otro lado, nos permitirá comprender no solo cual es el lugar que ocupa la mujer socialmente, sino también en nuestro caso particular, nuestro doble papel: mujer-profesional.

NOTAS

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentado al V Congreso Nacional y II Internacional de Trabajo Social, San José de Costa Rica, 4 al 6 de mayo de 1999. agradecemos a los organizadores la oportunidad de asistir, así como los valiosos comentarios de los participantes.

² Sin pretender eliminar las otras miradas, sostiene Yllö: “aunque la lenta feminista no puede ser suficiente para ver el cuadro completo de la violencia doméstica, es una lenta necesaria sin la cual cualquier otra perspectiva analítica es defectuosa. El género y el poder son elementos clave de la violencia doméstica, ya sea que uno adopte una perspectiva sociológica o psicológica” (Yllö, 1993:48)

³ Gelles, sociólogo investigador de la violencia familiar, llega a decir incluso que “la teoría feminista se está volviendo el modelo dominante para explicar la violencia hacia las mujeres” (Gelles, 1993:41).

⁴ En las investigaciones que realizamos en la ciudad de Bariloche, Argentina, encontramos que entre un 60 y un 70% de las mujeres tenían que pedir permiso para salir de su casa o para visitar a alguien; un 80% decía que sus maridos se ponían agresivos si ellas no aceptaban su punto de vista ; un 64% señalaba que sus maridos les exigían que las tareas domésticas estuvieran hechas y recibían constantemente órdenes; un 73% de las mujeres decían que sus maridos las acusaban de cosas (frecuentemente de andar mucho en la calle o de andar con otros hombres) y a un 59% de las mujeres se les demandaba sexo contra su voluntad (Nudler, A. Et al., 1999:350).

⁵ Lo ha mostrado la historiadora Joan Scott, *Gender and the Politics of History* , NewYork, 1988.

⁶ En una de las entrevistas un hombre manifestó: “le pegué dentro del marco de la ley, porque es mi mujer y le pegué dentro de mi casa”.

⁶

⁷ Para una versión revisada de la tesis de Walker, véase Walker (1993).

⁸ “...Si se considera alguna forma de responsabilidad por parte de la mujer (responder a la pelea, iniciar la agresión, ser violenta también o cualquier modo en que pudiera ser percibida como responsable de su situación), los beneficios que por lo general se le otorgan quedan anulados. Conocemos demasiados incidentes en los que no hay seguridad

⁹ La terapia de pareja está no solo contraindicada sino que es potencialmente peligrosa para la víctima de tales actos agresivos. “Ninguna mujer maltratada debe ser instada a permanecer en una situación peligrosa o violenta” (Schechter, 1997:100). Algunos terapeutas que han incorporado la perspectiva feminista, como Virginia Goldner (1990:64 y ss) y Michael White (1992:9) proponen la terapia conjunta pero con los siguientes posicionamientos, más o menos compartidos por ambos: a) partir de reconocer el hecho social de la dominación de género; b) dejar claramente establecida la condena posibles explicaciones del acto violento se transformen en justificaciones.

¹⁰ Contra estas críticas, véase el interesantísimo análisis de las opresiones de clase y de género que realiza la socióloga brasileña H. Saffioti (Saffioti, 1992).

BIBLIOGRAFÍA

Bowker, L.H. (1993), “A battered woman’s problems are social, not psychological”, en R. Gelles y D. Loseke, eds. (1993).

Campbell, J., Miller, P., Carwell, M. y Belknap, R. (1994), “Relationship Status of Battered Women Over Time”, *Journal of Family Violence*, Vol. 9, N° 2.

Dutton, M.A. (1997), “La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. Función del contexto”, en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds. (1997).

Edleson, J.L y Eisikovits, Z., eds. (1997), *La mujer golpeada y la familia*, Buenos Aires, Granica.

Fernández, A.M. (1993), *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires, Paidós.

Gelles, R. (1993), “Through a Sociological Lens: Social Structure and Family Violence”, en R. Gelles y D. Loseke, eds. (1993).

Gelles, R y Loseke, D., eds. (1993), *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, CA, Sage.

Goldner, V. et al. (1990), "Love and violence: Gender paradoxes in volatile attachments", *Family Process*, 29, págs. 343-364.

Goldner, V. (1993), "Dejando en el pasado nuestro debate polarizado acerca de la violencia doméstica. Haciendo lugar para el ambos-y", *Sistemas familiares*, Año 9, No. 2.

Grassi, Estela. (1987), "Estado, familia y mujer de las damas de beneficencia a las asistentes sociales", en E. Gras) compil. *La antropología social y los estudios de la mujer*, Actas del II Congreso Argentino de Antropología Social, Buenos Aires, Humanitas.

Hee Pedersen, C. (1990), *Nunca antes me habían enseñado eso*, Buenos Aires, Humanitas.

Heise, L. (1997), *La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio*", J. Edleson y Z. Eisikovits, eds. (1997).

Herman. J.L. (1994), *Trauma and Recovery: From Domestic Abuse to political Terror*, London, Pandora.

Kanuha, V. (1997), "Violencia doméstica, el racismo y el movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos" en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds. (1997).

Kelly, L. (1997), "Conflictos y posibilidades. Mejorar la respuesta informal a la violencia doméstica", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds. (1997).

Kurz, D. (1993), "Physical Assaults by Husbands: A Major Social Problem", en R. Gelles y D. Loseke, eds. (1993).

Loseke, D. y Cahill, S. (1984), "The social construction of Deviance: Experts on Battered Women", *Social Problems*, 31, 296-310.

Nudler, A, Romaniuk, S., Gutiérrez, M. y Racana, M. (1999), "Un estudio sobre la violencia contra la mujer en la pareja en San Carlos de Bariloche (Universidad nacional de Comahue), *Derecho de Familia (Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia)*, No. 13.

O'Leary, K. D. (1993), "Trough a Psychological lents. Personality Traits, Personality Disorders, and Levels of Violence", en R. Gelles y D. Loseke, eds. (1993).

Rodrigues, M. (1998), "Servicio social, genero e violencia", *Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social*, Santiago de Chile, 9 al 13 de noviembre.

Saffioti, H. (1992), "Reartículando genero e classe social", en A. Oliveira Costa y C. Bruschini, orgs., *Uma questao de genero*, Fundación Carlos chagas.

Schechter, S (1997), "El movimiento de mujeres golpeadas de los Estados Unidos" en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds. (1997).

Walker, L.E. (1993), "The battered woman syndrome is a psychological consequence of abuse" en R. Gelles y D. Loseke, eds., *Current controverrdies on family violence*, Newburry Park, CA, Sage.

White, M. (1992), "Psicoterapia conjunta de los hombres violentos y las mujeres con las cuales viven", *Perspectivas sistemáticas*, No. 22.

White, M. (1994), *Guías para una terapia familiar sistemática*, Barcelona, Gedisa.

Yllö, K. (1993), "Trough a Feminist Lens: Gender, Power, and Violnece", ", en R. Gelles y D. Loseke, eds. (1993).